

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
Universidad de Murcia

2438 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio de mantenimiento de tabiquería móvil y techos modulares y la asistencia técnica en la Universidad de Murcia. (Expte. E-CON-2017-47/SE/AM).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.

Sección de Contratación de Servicios.

- c) Número de expediente: E-CON-2017-47/SE/AM.

- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante:

<http://www.sede.um.es/perfildecontratante>.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento de tabiquería móvil y techos modulares y la asistencia técnica en la Universidad de Murcia.

- c) Lotes: No.

- d) CPV: 50000000-5.

- e) Acuerdo marco: No.

- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.

- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M.

- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. 14 de julio de 2017.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto múltiples criterios.

4. Valor estimado del contrato:

164.720,40 euros.

5. Presupuesto base de licitación: El presupuesto del presente contrato se ha formulado en términos de precios unitarios referidos a las diferentes prestaciones que lo integran.

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 8 de marzo de 2018.

- b) Fecha de formalización del contrato: 14 de marzo de 2018.

- c) Contratista: Diviespacio, S.L..

- d) Importe o canon de adjudicación: porcentaje de baja del 43,00% aplicado sobre la tarifa de precios unitarios.



e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha resultado la oferta económicamente más ventajosa, aplicados los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Murcia, 22 de marzo de 2018.—El Rector, P.D. (Resolución n.º 765/2015, de 30 de octubre), el Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad, José María Abellán Perpiñán.